

GCFI-MV-023-2022

San Isidro, 26 de febrero de 2022

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
Av. Santa Cruz N° 315
Miraflores

Atención: Registro Público del Mercado de Valores
Referencia: Hecho de Importancia

De conformidad con lo previsto en los artículos 3 y 4 del Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución N° 005-2014-SMV/01 del 17 de marzo de 2014, cumplimos con adjuntar en calidad de Hecho de Importancia el Comunicado N° 011-2022, “PETROPERÚ RECHAZA AFIRMACIONES DE LA CONTRALORÍA”.

Atentamente,

Enrique Salgado Ponce de León
Representante Bursátil
Petróleos del Perú- PETROPERÚ S.A.

PETROPERÚ RECHAZA AFIRMACIONES DE LA CONTRALORÍA

En relación con el comunicado emitido por la Contraloría General de la República, PETROPERÚ considera necesario y oportuno señalar lo siguiente:

1. La actual gestión de PETROPERÚ viene desarrollando sus funciones con seriedad y responsabilidad y dentro del marco de una Política Anticorrupción seria, en continua implementación; motivo por el cual, los hechos a los cuales hace referencia el citado comunicado, como el referido a la Adquisición de Biodiesel B100, se encuentra en etapa de investigación fiscal, cumpliendo con los requerimientos efectuados por el Ministerio Público.
2. Con relación a las supuestas comunicaciones y amenazas realizadas al Jefe del Órgano de Control Institucional (OCI), es preciso señalar que esta afirmación obedece a meras apreciaciones de carácter subjetivo, no sólo alejadas de la realidad, sino que deben ser tomadas con la prudencia requerida, debiéndose tomar las medidas correctivas correspondientes con el mencionado funcionario del OCI; en aras de mantener la cordialidad y el respeto que debe imperar en el contexto de las buenas relaciones institucionales de la Administración Pública.
3. Debemos señalar que las acciones de control deben encontrarse arregladas a Ley, por lo que, en atención a lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Control, los requerimientos deben hacerse con conocimiento del Titular de la entidad o el responsable de Cumplimiento designado por éste, situación que no ha venido siendo realizada y menos respetada por el OCI, ya que su personal viene efectuando labores de amedrentamiento en contra de funcionarios y servidores de PETROPERÚ, sorprendiéndolos con citaciones no programadas con la debida antelación y sin cumplir con el principio del Debido Proceso de Control (inclusive sin que puedan hacer uso de su derecho de defensa) en un claro atropello a sus derechos.
4. PETROPERÚ ha remitido toda la documentación que se le ha requerido sin excepción, sin embargo, el OCI solicita información con plazos poco razonables y cuestiona las respuestas recibidas. Asimismo, precisamos que los dos abogados que indica la Contraloría se han retirado de su equipo pertenecen a la Gerencia Corporativa de Cumplimiento de PETROPERÚ y los mismos se encontraban destacados temporalmente al OCI.
5. También se afirma que mediante una llamada telefónica se habría reclamado de manera airada y amenazado al jefe del OCI y sus dependientes, lo que resulta falso, pues desde hace dos semanas el citado jefe ha sido invitado a los Comités de Gerencia a efectos que colabore de manera preventiva con los temas prioritarios que son tratados en la mencionada reunión.
6. Finalmente, hacemos de conocimiento que PETROPERU viene siendo objeto de una serie de denuncias calumniosas y difamatorias, así como publicaciones falsas e inexactas que vienen siendo dirigidas por intereses de grupos económicos que van en contra de los intereses de todos los peruanos. En ese sentido, informamos que PETROPERÚ ha iniciado las acciones legales necesarias para salvaguardar su buen nombre y el de sus funcionarios, las que informará a la brevedad posible.

[/Petroperu](#)[/@petroperu_sa](#)[/canalpetroperu](#)[/petroperu](#)

7. Cabe destacar que PETROPERÚ, en una clara política de lucha contra la corrupción, ha detectado una serie de irregularidades de la anterior administración, las que no fueron advertidas en su momento por la Contraloría, por lo que se ha procedido a realizar las denuncias penales correspondientes.
8. Por todo lo expuesto, reiteramos nuestro rechazo a las acusaciones de la Contraloría, así como a las veladas amenazas que expresan en su comunicación oficial.
9. Reiteramos nuestro compromiso de respeto irrestricto a las instituciones y la lucha frontal contra la corrupción, siempre acorde con los principios del debido procedimiento administrativo, fiscal y/o judicial.

San Isidro, 25 de febrero de 2022.



/Petroperu



/@petroperu_sa



/canalpetroperu



/petroperu